



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS.

Sesión del día veinte y cinco

Abierta con los Señores Presidente, Vice, Se-
cretario, Aguirre, Argueta, Anarubi, Benítez, Bravo, Ca-
rrión, Flores Lazo, Mena, Penafiel, Subiza, Tola y
Valderrama, se leyó y aprobó la acta de la sesión
anterior. Se dio lectura a una comunicación del
Ministerio de la Guerra, comunicando al Sr. Sr.
Señor Comandante General de Guayaquil en la
que se pone en conocimiento del Gobierno los cir-
cunstancias y detalles del sitio de la Media
Brigada de Artillería, mandando el Sr. Sr. Minis-
terio que quede asegurada la paz en todos los an-
gulos de la República. El Sr. Sr. Presidente mandó
continuar la discusión, que si el sitio de la Me-
dia Brigada es de la indignación del Senado, a este
sentimiento ha sucedido la complacencia de per-
fectando planes pacíficos, y asegurando la paz de los
pueblos. Se dio cuenta de una comunicación de la
Comisión de la H. Cámara de Representantes y
documentos adjuntos, por los que cuenta que aquella
H. Cámara se ha conformado con las objeciones
del Poder Ejecutivo hechas a una resolución de la
Convención de Cuenca por la que mandó pagar
al Sr. Sr. Agustín Tola la cantidad de mil y
seiscientos pesos por las pérdidas que sufrió como ve-
ventador de la Hacienda de Guayaquil cuando

circunstancias el papel en blanco, con cuyo motivo el
 Sr. P. P. hizo presente: que no habiendo habido
 de existencia el parte de la Srta. Encargada del
 Representante era cuando dar pie á un nego-
 cio. Pípicó el Sr. Presidente que el Senado debe
 emitir por su parte, por que nada mas parte
 que la petición de un comercio de la
 República. P. P. dijo una gracia que el solo
 esta como se ha quegado en las oficinas. El
 Gobernador de Guayaquil hizo germinar unos tan-
 tos billetes para uno arbol de carga á Tola infor-
 tamente, y en muy poco que un hombre de bien
 se contenta de la ignorancia de los hechos, esto
 fuere perfectamente conocida por la Comandancia
 quien hizo justicia al postulante. Y amado el
 Sr. P. P. Tola sacrificó su fortuna, en tener
 por de la febre amarilla, cuando el solo en la
 Tumbes por que el jefe de la oficina escribió en
 forma y los demás subalternos murieron, y en con-
 tinuacion de la epidemia era imposible que
 se supiera de personas perdidas en el pago y receipt
 rias de los billetes, teniendo ademas que atender á
 un establecimiento de beneficencia que estaba á su
 cargo, no es lo mismo que de tipo para recogerse que
 estar en las Almas de Sr. P. P. obsequio obsequio, y
 era preciso determinar la forma con que debe ser
 de este negocio que como precedente de la Com-
 andancia se entra en la senda presentada por la ley
 fundamental para el caso de existencia. El Sr.
 P. P. dijo, la comisión es nombrar un Se-
 nador para que vaya á emitir en la otra Cámara





PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS.

...sa; así que la cuestión solo se reduce á exami-
nar la justicia ó injusticia del reclamo. El
Sr. P. raso: la ley prescribe que lo alcance de un
cinto se satisfaga en el acto, perdiendo después
el recurrente si se cree oportuno recurrir al que
de ultramar el Sr. Penafiel; según nuestra Constitu-
ción política este asunto corresponde al Poder Jus-
dicial, y no al Congreso que solo debe dictar leyes
generales. El Sr. M. Santos contestó que la medida
de recurrir á los Tribunales sería extensiva cuando
Tola hubiera deducido sus derechos por los tras-
mites comunes, pero como se ha dirigido á la
Legislatura, y tratada con último conocimiento de
cuenta con dichas resoluciones provisionales, estas
son en el caso de hacerlo el Sr. P. raso, y no
de que Tola haya á pedir en otra parte lo que
le corresponde. El Sr. Guzmán: debemos respetar las
deliberaciones de la Comisión para bien ó mal
dadas; si Tola se opone al Sr. P. raso; por
que si contestásemos sus actos llegaríamos á fun-
dar un recurso. El Sr. Pabiza con apoyo de varios
Sr. P. raso despidió á las diez y cinco minutos la
que el Sr. P. raso permaneció fuera de la
Cámara preparándose que el negocio pasara á la
Comisión de peticiones, lo que se aceptó. Se dió
lectura á la ley de la Comisión sobre el ramo
de sal, á las objeciones propuestas por el Poder
Ejecutivo, al informe de la Comisión de Hacienda

de la H. Cámara de Representantes sobre sus
 peticiones y a la aprobación de él por las dos ter-
 ceras partes de sus H. H. miembros, devuélvase
 que dicha H. Cámara remitió en este asunto
 por mensaje que le trajeron los H. Alcaide y
 Espinal: se mandó pasar a la Comisión de igual
 clase: Se leyó una solicitud particular para de-
 claración pública del Ciudadano Ambrosio
 Gavilán pidiendo que a la ley de aguas del
 83 se le adicionase el caso de que se pueda sacar
 los pozos para afear con las prescripciones con-
 venientes. Pasó a las Comisiones de legislación
 y política. La Comisión diplomática presentó
 un proyecto de ratificación a la nota que S. E.
 el Poder Ejecutivo dirigió a la Cámara del Sena-
 do el día y fecha del presente sobre tratado de
 comercio y arreglo de límites con la Nueva Gra-
 nada cuyo proyecto adoptó la H. Cámara su-
 dando el prelo por suscitarse en la forma de estado.
 Con lo que y no habiendo negocio en estado sobre
 la mesa se levantó la Sesión.

El Secretario del Senado El Secretario del Senado
 y Rocaforte Agustín J. Jover